



CORDOBA, 02 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "Diseño Digital 2" de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 27/07/2022 al 29/07/2022, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral Nº 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

RESUELVE:





Artículo 1º: CONFÓRMESE la Comisión Evaluadora para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "Diseño Digital 2" de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 27/07/2022 al 29/07/2022, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. -

Lic. Rodríguez Kařina Decana Facultad de Arte y Diseño Universidad Provincial de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 0257.-





ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: "Diseño Digital 2" de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros Titulares:

- PROF. EDUARDO BRAVETTI, D.N.I N° 21401601.
- PROF. MAURICIO LAMI, D.N.I N° 20873663.
- PROF. GLADYS AROCAS, D.N.I N° 13821328.

Miembros Suplentes:

- PROF. MAURO RE, D.N.I N° 24132524.
- PROF. MARÍA JOSÉ BARAVALLE, D.N.I N° 22371147.

